



BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL XXXVIII CONCURSO REGIONAL DE AGRUPACIONES CARNAVALESCAS DE ALMODÓVAR DEL RÍO 2025

El XXXVIII Concurso Regional de Agrupaciones Carnavalescas de Almodóvar del Río, organizado por la Delegación de Feria y Fiestas Populares del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, se celebrará el **viernes 7 de marzo** de 2025 a las 21:00 h en el Salón de Usos Múltiples del IES Cárbula. Podrán participar todas las agrupaciones andaluzas que lo deseen, cumplan los requisitos y lo soliciten en el plazo fijado.

CATEGORÍAS:

- **Chirigotas:** Estarán formadas por un mínimo de 8 y un máximo de 15 componentes. Es obligatorio el uso de al menos una guitarra, bombo y caja durante el repertorio, así como pitos de carnaval. Durante la interpretación de la presentación, estribillos y popurrí estará permitido el uso de cualquier otro instrumento musical.
- **Comparsas:** Estarán formadas por un mínimo de 10 y un máximo de 17 componentes. El repertorio será cantado a una o varias voces, valorándose la polifonía vocal del mismo. Es obligatorio el uso de al menos dos guitarras, bombo y caja durante el repertorio, siendo opcional el uso de una tercera guitarra. Durante la interpretación de la presentación, estribillos y popurrí estará permitido el uso de cualquier otro instrumento musical.

Para ambas modalidades: Los pasodobles y cuplés deberán de ser inéditos tanto en música como en letra. Además, la presentación y el popurrí deberán contar con letra original, siendo opcional en el caso de la música (aunque se valorará la originalidad de los mismos). El tiempo máximo de actuación será de 30 minutos. El repertorio constará de presentación, 2 pasodobles, 2 cuplés y popurrí obligatoriamente.

INSCRIPCIONES:

- La fecha límite de inscripción es el **miércoles 5 de marzo de 2025** a las 14,00 horas.
 - Toda agrupación andaluza que desee participar podrá inscribirse optando por alguna de las siguientes opciones:
 - a) Remitir una instancia al REGISTRO GENERAL del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, sito en Plaza de la Constitución, 4. CP 14720. Almodóvar del Río.
 - b) Sede Electrónica: Entrar en www.almodovardelrio.es/Sede Electrónica/Trámites/Registro de Entrada y rellenar los datos que piden.
- En la solicitud debe constar:
- 1) Nombre de la agrupación.
 - 2) Modalidad.
 - 3) Número de componentes y de figurantes con sus datos personales (nombre, apellidos y DNI).
 - 4) Localidad.
 - 5) Teléfono de contacto.
 - 6) Obligatorio: JUSTIFICANTE DE INGRESO DE UNA FIANZA DE 50 € en el número de cuenta **ES37 0182 5909 110200140060 (BBVA)**.

*La fianza se devolverá justo al terminar el concurso en la sala de vestuarios (contactar con el secretario del jurado).



SORTEO:

- El sorteo del orden de actuación se realizará el **miércoles 5 de marzo a las 20:00 h en la Casa de la Cultura**, en presencia del secretario del jurado y un representante de cada agrupación. Una vez sorteado, se habilitará un plazo de 24 horas para la realización de posibles cambios, siempre entre agrupaciones de la misma modalidad, previa comunicación al secretario del jurado que validará los cambios propuestos, siempre y cuando no afecten al buen funcionamiento del concurso.

- La agrupación que no haya abonado la fianza no entrará en el sorteo.

- En el sorteo se entregará a cada agrupación un listado con los números de teléfono de todas las personas de contacto de cada agrupación, así como del secretario del jurado.

JURADO:

- Jurado compuesto por presidente, secretario y tres miembros de pleno derecho. El presidente con voz, pero sin voto, que debe hacer cumplir las bases, mientras que el secretario no tendrá ni voz ni voto, siendo sus únicas funciones levantar las actas del concurso y velar por el buen funcionamiento del mismo. Asimismo, los miembros de pleno derecho serán personas entendidas de Carnaval que valorarán en su conjunto a las agrupaciones.

- El jurado puede declarar desierto cualquier premio si entendiera que los participantes no poseen la calidad suficiente o si el número de éstos es menor que el de premios.

- El jurado podrá optar, en el caso de que alguna categoría se quedara desierta, a dotar de nuevos premios a cualquier otra modalidad, repartiendo los premios desiertos en cuartos y/o quintos premios.

PUNTUACIÓN:

Chirigotas:

Presentación: de 0 a 5 ptos.

1º Pasodoble: de 0 a 5 ptos.

2º Pasodoble: de 0 a 5 ptos.

1º Cuplé: de 0 a 10 ptos

2º Cuplé: de 0 a 10 ptos

Estribillo: de 0 a 5 ptos

Popurrí: de 0 a 10 ptos

- En caso de empate en la puntuación, primará el cómputo de pasodobles en comparsas y cuplés más estribillos en chirigotas.

Comparsas:

Presentación: de 0 a 5 ptos.

1º Pasodoble: de 0 a 10 ptos.

2º Pasodoble: de 0 a 10 ptos.

1º Cuplé: de 0 a 5 ptos.

2º Cuplé: de 0 a 5 ptos.

Estribillo: de 0 a 5 ptos.

Popurrí: de 0 a 10 ptos.

PREMIOS:

Chirigotas:

1º Premio: 750 € + Trofeo

2º Premio: 500 € + Trofeo

3º Premio: 250 € + Trofeo

Trofeo a la mejor copla dedicada a Almodóvar del Río.

Trofeo al mejor disfraz.

Comparsas:

1º Premio: 750 € + Trofeo

2º Premio: 500 € + Trofeo

3º Premio: 250 € + Trofeo



- Los premios serán entregados al final del concurso y deberán ser recogidos única y exclusivamente por algún integrante de la agrupación premiada; en caso contrario, se descalificará a la agrupación y el premio pasará a la siguiente agrupación por su clasificación en el concurso.

SANCIONES:

- No presentarse al concurso: Descalificación y pérdida de la fianza.

- Retirada del concurso una vez sorteado: Pérdida de la fianza.

- Comenzar con retraso su actuación: Pérdida de 2 puntos por cada minuto de espera hasta un máximo de 10 minutos; pasado el mismo habrá descalificación y pérdida de la fianza.

- Excederse en el tiempo de actuación:

- Hasta un minuto: 2 puntos.
- Entre 1 y 5 minutos: 3 puntos más.
- Más de 5 minutos: Descalificación.

- No presentar la lista previa de figurantes o no concordar los datos del número: Pérdida de 2 puntos por cada uno.

- Si algún figurante canta o toca algún instrumento: Pérdida de 5 puntos por cada figurante que lo infrinja. No supondrá infracción la actuación o parodia de un figurante fuera del repertorio obligatorio.

- Se procederá a la descalificación automática de la agrupación si se da alguno de estos supuestos:

- Si el número de componentes excede al máximo permitido o no llega al mínimo.
- Si alguna agrupación interpreta más o menos piezas de las contempladas.
- Si hubiera plagio demostrable en las letras o en la música de pasodobles o cuplés.

- La entrega de premios será el mismo día del concurso a su finalización, a recoger por un componente de la agrupación exclusivamente. Si no se presenta o accede al escenario alguien que no cumpla los requisitos, se procederá a la descalificación de la agrupación y el premio pasará a la siguiente agrupación clasificada en el concurso.

- Cualquier otra sanción será deliberada por los miembros del jurado y detallado en las actas del concurso.

- La organización se reserva el derecho de limitar el número final de inscripciones.

- La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases, pudiendo el jurado proceder a la descalificación de aquellas agrupaciones que no las observasen.

- La organización se reserva el derecho de poder modificar o incluir cualquier norma que ayude a mejorar el desarrollo de este concurso.